



**NOTA DE ESTUDIO**

**ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES**

**COMISIÓN TÉCNICA**

**Cuestión 37: Progreso realizado en la implantación del Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)**

**INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN COOPERATIVA AFI (AFI-CIS)**

[Nota presentada por 54 Estados contratantes<sup>2</sup>, miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)]

**RESUMEN**

En la presente nota se exponen los objetivos del programa AFI-CIS y se informa a la Asamblea acerca del progreso realizado en su establecimiento y ejecución.

La 22ª sesión plenaria (extraordinaria) de la CAFAC [Dakar (Senegal), diciembre de 2010] examinó y aprobó la propuesta de creación y gestión de un programa de inspección cooperativa (AFI-CIS) según lo convenido en la reunión conjunta CAFAC/OACI sobre mejoramiento de la seguridad operacional de la aviación en África (17-19 de agosto de 2010).

La Plenaria adoptó el programa con miras a establecer un grupo de expertos africanos en seguridad operacional que visitarían los Estados que no logran resolver las carencias en materia de seguridad operacional observadas en el marco del USOAP de la OACI.

A raíz del registro de los expertos en seguridad operacional disponibles y la firma de un memorando de acuerdo relativo al programa, la CAFAC lanzó AFI-CIS en agosto de 2011 con asistencia técnica de la OACI. Al 30 de julio de 2013, se habían realizado 14 misiones de asistencia a Estados africanos.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de los beneficios de AFI-CIS al crear un grupo de inspectores de seguridad operacional cualificados y experimentados procedentes de la Región para prestar asistencia a Estados africanos;
- b) tomar nota del progreso realizado y las dificultades que surgieron al implantar AFI-CIS y reconocer la asistencia técnica prestada por la OACI y otros socios y solicitar su mantenimiento;
- c) tomar nota de que la CAFAC está dispuesta a compartir su experiencia en la gestión e implantación de programas de inspección cooperativa e intercambio de inspectores con otras regiones y grupos de Estados;
- d) pedir a los Estados, instituciones financieras internacionales y regionales, Estados donantes y socios de la industria que apoyen AFI-CIS, en particular proporcionando recursos para garantizar el mantenimiento de la instrucción de actualización para inspectores CIS y futuras misiones, más allá de 2013;

<sup>1</sup> La versión en francés fue proporcionada por la CAFAC.

<sup>2</sup> Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Republica Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

e) apoyar el compromiso de la OACI de apoyo técnico continuo para el mantenimiento de AFI-CIS; y f) apoyar la resolución que figura en el Anexo A de la nota A38-WP/67-TE/9.	
<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico de Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Presupuesto del programa regular de la OACI.
<i>Referencias:</i>	Resoluciones de la Plenaria de la CAFAC, informes de las reuniones del comité directivo del Plan AFI, informes de misiones AFI-CIS e informes de USOAP y Manual de políticas y procedimientos AFI-CIS.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Con objeto de eliminar las carencias en materia de seguridad operacional y reforzar esta última en la esfera de la aviación en la Región AFI, la CAFAC lanzó el proyecto AFI-CIS en agosto de 2011 con apoyo técnico de la OACI.

1.2 El objetivo de AFI-CIS consiste en crear un grupo de inspectores de seguridad operacional de la aviación cualificados y experimentados dentro de la Región AFI a fin de ofrecer asistencia a los Estados africanos con miras a corregir sus deficiencias en materia de vigilancia de la seguridad operacional, concediéndose prioridad a los Estados en que se hayan observado problemas significativos de seguridad operacional o que figuren en la lista de la Junta de examen de la observación y la asistencia (MARB) de la OACI. Se proporcionará también asistencia a los Estados para mejorar la implantación efectiva de los ocho elementos críticos de la vigilancia de la seguridad operacional y reforzar su capacidad de vigilancia de esta última.

1.3 A fin de optimizar los recursos y seguir el progreso de AFI-CIS, el programa en su totalidad se ajusta a otras resoluciones regionales y a las expectativas de los socios, incluida la OACI, que participan activamente mediante asistencia técnica.

## 2. PROGRESO REALIZADO EN EL ESTABLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE AFI-CIS

2.1 Hasta marzo de 2013, 32 Estados africanos habían concertado el memorando de acuerdo AFI-CIS con la CAFAC. Ésta está continuamente alentando a los Estados africanos restantes a hacerlo, en particular aquéllos que afrontan problemas significativos de seguridad operacional.

2.2 Hasta julio de 2013, se habían realizado 14 misiones de asistencia a siete Estados, así:

a) Misiones iniciales de asistencia AFI-CIS:

- i. Misión inicial de asistencia a Zambia (15 de agosto - 1 de septiembre de 2011).
- ii. Misión inicial de asistencia a Gabón (22 de agosto - 2 de septiembre de 2011).
- iii. Misión inicial de asistencia a Guinea (16 - 27 de julio de 2012).
- iv. Misión inicial de asistencia a Malawi (16 - 27 de julio de 2012).
- v. Misión inicial de asistencia al Congo RDC (12 - 23 de noviembre de 2012).
- vi. Misión inicial de asistencia al Congo Brazzaville (29 de abril - 10 de mayo de 2013).
- vii. Misión inicial de asistencia a Guinea Bissau (3 - 19 de mayo de 2013).

b) Misiones de seguimiento AFI-CIS:

- i. Misión de seguimiento a Guinea (12 - 23 de noviembre de 2012).
- ii. 2ª Misión de seguimiento a Guinea (18 - 29 de marzo de 2013).
- iii. Misión de seguimiento a Zambia (12 - 23 de noviembre de 2012).
- iv. Misión de seguimiento a Malawi (5 - 16 de noviembre de 2012).
- v. Misión de seguimiento al Congo RDC (26 de noviembre – 7 de diciembre de 2012).
- vi. 3ª Misión de seguimiento a Guinea (8 - 27 de julio de 2013).
- vii. Misión de seguimiento al Congo Brazzaville (29 de julio – 9 de agosto de 2013).

Sería necesario proseguir la cooperación con dichos Estados, tal vez mediante otras misiones de seguimiento a fin de asegurarse de la aplicación efectiva de las recomendaciones y de la finalización de la labor de las misiones AFI-CIS.

### **3. METODOLOGÍA AFI-CIS**

3.1 Los inspectores de AFI-CIS se seleccionan de conformidad con criterios de cualificación y experiencia establecidos para asegurarse de su cualificación para realizar las tareas que se les asignen.

3.2 Antes de que los inspectores inicien su trabajo, reciben instrucción de repaso y presentaciones sobre los Estados que deben visitar. Generalmente dicha instrucción abarca la vigilancia de la seguridad operacional y los aspectos de aeronavegabilidad y operaciones de vuelo en relación con la certificación de los explotadores.

3.3 Los inspectores de AFI-CIS viajan a los Estados del caso después de haberse preparado un plan de trabajo específico para dichos Estados, así como los pormenores de la asistencia que necesitan.

3.4 Una misión de evaluación y vigilancia AFI-CIS es una actividad conjunta CAFAC/OACI cuyo objetivo, como su nombre indica, consiste en evaluar el progreso logrado por los instructores y resolver todo problema que podría surgir durante las misiones a fin de aumentar la eficacia de los inspectores de AFI-CIS para lograr los objetivos de dicho programa con miras a su pleno éxito.

3.5 Se concede prioridad a los Estados que experimentan problemas significativos de seguridad operacional o que aplican de manera muy limitada elementos críticos de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI.

3.6 Existe un Manual de políticas y procedimientos que guía la implantación de AFI-CIS y las misiones con miras a proporcionar orientación a los inspectores de AFI-CIS y normalizar la realización de las misiones.

### **4. COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES REGIONALES DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (RSOO)**

4.1 La CAFAC coordina sus actividades con las RSOO (incluidas las COSCAP) ya establecidas en la Región AFI a fin de facilitar el seguimiento de las actividades. Algunos inspectores al servicio de las RSOO han participado en las misiones AFI-CIS/RSOO precedentes.

## **5. FINANCIACIÓN DE AFI-CIS**

5.1 En el Artículo 6 del MOU AFI-CIS se indica claramente que las misiones AFI-CIS corren a cargo de los Estados beneficiarios; sin embargo, en la práctica, muy pocos Estados beneficiarios las han financiado. Así, a pesar de sus recursos muy limitados, la CAFAC ha tenido que financiar la mayoría de las misiones efectuadas hasta la fecha. En vista de ello, la CAFAC sigue insistiendo ante los Estados beneficiarios para que financien las misiones total o parcialmente.

## **6. DIFICULTADES ENCONTRADAS**

6.1 La ausencia de financiación ha tenido repercusiones en el número de Estados que reciben misiones de asistencia y otras actividades relacionadas con la seguridad operacional.

6.2 La escasez de inspectores de operaciones de vuelo cualificados en general y, en particular, de inspectores que no sean de habla inglesa, ha impedido la realización de misiones según lo previsto.

— FIN —